

PARTY FIESTA, S.A.

ANUNCIO DE REDUCCIÓN DE CAPITAL SOCIAL

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de PARTY FIESTA, S.A. aprobó en fecha 19 de noviembre de 2019, la reducción de capital social de la Compañía, en la actualidad de UN MILLÓN NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS VEINTIUN EUROS CON SETENTA Y DOS CÉNTIMOS (1.972.521,72 €), en la suma de 93.757,89 €, dejándolo establecido en UN MILLÓN OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES EUROS CON OCHENTA Y TRES CÉNTIMOS (1.878.763,83 €), con la consiguiente amortización de las 156 acciones propias en autocartera, números A1 a A88 y A649 a A716, todas inclusive.

La reducción de capital se realiza contra reservas libres, mediante la dotación de una reserva por capital amortizado por un importe igual al valor nominal de las acciones amortizadas, de la que sólo será posible disponer con los mismos requisitos exigidos para la reducción del capital social, conforme a lo establecido en el artículo 335.c) de la Ley de Sociedades de Capital

En consecuencia, conforme a lo señalado en dicho precepto, los acreedores de la Sociedad no tendrán el derecho de oposición al que se refiere el artículo 334 de la Ley de Sociedades de Capital en relación con la reducción de capital acordada.

La reducción de capital no implica devolución de aportaciones a los socios por ser la propia sociedad la titular de las acciones que se amortizan por razón de la reducción de capital. Por tanto, la finalidad de la reducción será amortizar las acciones propias.

Una vez ejecutada la reducción, el capital quedará establecido en UN MILLÓN OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES EUROS CON OCHENTA Y TRES CÉNTIMOS (1.878.763,83 €) y dividido en 3.126 acciones.

En Hospitalet de Llobregat, a 25 de noviembre de 2019. El Presidente del Consejo de Administración, Suma Capital Invest I, S.L. (representada por D. Enrique Tombas Navarro).